Expediente número 185OB/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA ADAPTACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES AFECTADOS POR PRÓXIMA INSPECCIÓN OBLIGATORIA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CONFORME A LO INDICADO EN EL R.D. 355/2024

Visto expediente ***número*** **185OB/2024** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para adaptación de los aparatos elevadores afectados por próxima inspección obligatoria en los edificios municipales, conforme a lo indicado en el R.D. 355/2024** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de justificación de la contratación suscrito el Responsable de alumbrado y edificios municipales en fecha de 18 de noviembre de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores conformado por la Asesoría Jurídica en fecha 28 de noviembre de 2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ***en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local*** *(acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato de instalar"*elementos que permitan la protección*

Código seguro de verificación: DSECPM4QD9QJO3R33RG5
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 02-12-2024 13:33:53
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 29-11-2024 10:08:13
Contiene 2 firmas digitales
Pag. 1 de 3

del usuario contra el cierre de puertas durante la entrada o salida a la cabina, incorporando el dispositivo de protección correspondiente", cuya imprevisión se justifica en "*la adaptación al Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente*"

SEGUNDO.- **ADJUDICAR** el **contrato menor de obras para adaptación de los aparatos elevadores afectados por próxima inspección obligatoria en los edificios municipales, conforme a lo indicado en el R.D. 355/2024** al operador económico **Sociedad Orona S. Coop.**, con CIF F20025318, por un precio de **38.953,72 €** e IVA por un importe de 8.180,28 €., totalizándose la oferta en **47.134,00 €**.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones**:

Documentación contractual: Proyecto técnico "adaptación de los aparatos elevadores afectados por la próxima inspección periódica obligatoria en los edificios pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Granada, conforme a lo indicado en el RD 355/2024" rubricado en fecha 17 de octubre de 2024 así como a la oferta formulada por la adjudicataria de fecha 30 de octubre de 2024.

Régimen de pagos: facturación única una vez realizado el trabajo.

Plazo de ejecución del contrato: 45 días a contar desde al siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Garantía: 1 año, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Responsable del contrato: Responsable de alumbrado y edificios municipales

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 33300 62300 denominada "*Instalaciones técnicas NEXT GENERATION*" del ejercicio 2024

Código seguro de verificación: DSECPM4QD9QJO3R33RG5
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 02-12-2024 13:33:53
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 29-11-2024 10:08:13
Contiene 2 firmas digitales
Pag. 2 de 3

Expediente número 185OB/2024

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL *número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)*
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación
Fdo. Mª Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: DSECPM4QD9QJO3R33RG5
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 02-12-2024 13:33:53
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 29-11-2024 10:08:13
Contiene 2 firmas digitales
Pag. 3 de 3